



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIA GENERAL AD-HOC
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 2/21/2020 15:42:21 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2UCV1542289711
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INVERSIONES NUEVA ALDEA S.A.S
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document: LEGAL

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007314065

901205565 Expedido (mm/dd/aaaa): 02/17/2020

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Recibo No.: 0019315574

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: apsjaaajsdkbbccmj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSIONES NUEVA ALDEA S.A.S.
Nit: 901205565-9
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-624415-12
Fecha de matrícula: 15 de Agosto de 2018
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación: 19 de Marzo de 2019
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 46 52 96 AP 2101
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: joarto@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 5125005
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 46 52 96 AP 2101
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: joarto@hotmail.com
Telefono para notificación 1: 5125005
Telefono para notificación 2: No reportó
Telefono para notificación 3: No reportó

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: apsjaaajskbbccmj

La persona jurídica INVERSIONES NUEVA ALDEA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 24 de julio de 2018 de los Accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 15 de agosto de 2018 bajo el número 20361 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

INVERSIONES NUEVA ALDEA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- Cualquier actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$10.000.000.000,00	10.000.000.000	\$1,00
SUSCRITO	\$1.100.000,00	1.100.000	\$1,00
PAGADO	\$1.100.000,00	1.100.000	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. La Sociedad tendrá un Representante Legal, que estará a cargo de la administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sin limitación ni en la materia ni en la cuantía.

En los casos de faltas temporales o accidentales y/o absolutas del representante legal, este será reemplazado por uno o varios suplentes que designe también la Asamblea de Accionistas. En cualquier caso, las facultades del(os) representante(s) legal(es) suplente(s) de la Sociedad no se encontrarán limitadas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- De acuerdo con lo ordenado en los artículos 17 y 26 de la ley 1258 de 2008, toda vez que en el acto de constitución no se encuentra estipulación estatutaria sobre las facultades del representante legal, se entenderá que todas las funciones de administración estarán a cargo del representante legal y que este

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: apsjaajsdkbbccmj

podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	JORGE ENRIQUE ALEJANDRO ARISTIZÁBAL TOBÓN DESIGNACION	70.036.101
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	GUSTAVO ADOLFO ARISTIZÁBAL TOBÓN DESIGNACION	8.345.698
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	VICTOR MIGUEL ARISTIZÁBAL TOBÓN DESIGNACION	71.603.187

Por Documento Privado del 24 de julio de 2018, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 15 de agosto de 2018, en el libro 9, bajo el número 20361

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	OMAIRA YANETH BEDOYA DESIGNACION	43.550.115

Por Documento Privado del 24 de julio de 2018, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 15 de agosto de 2018, en el libro 9, bajo el número 20361

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 8299

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: apsjaajsdkbbccmj

inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS